

## Modelo de Plan de Actuación

**FUNDACIÓN: ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES**

**Nº REGISTRO: 338EDU**

**EJERCICIO: 01/01/2022 - 31/12/2022**

### 1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

#### ACTIVIDAD 1

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	FORMACION PRACTICA DE ABOGADOS
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	LUCHANA ,8

Descripción detallada de la actividad prevista.

**Las acciones que organiza la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales en materia de formación en prácticas tienen como propósito dotar al futuro abogado con las herramientas y los conocimientos teórico-prácticos que complementen los que ya ha adquirido durante su etapa como estudiante y que le permitan ejercer con garantías la profesión de abogado, otorgándole las habilidades prácticas necesarias para el ejercicio de la profesión.**

**El objetivo de las prácticas de iniciación a la Abogacía es, entre otros, el de facilitar a los futuros profesionales del Derecho las herramientas necesarias para su capacitación en las habilidades, destreza, actitud y conocimientos necesarios para desarrollar con garantías de éxito el ejercicio de la abogacía con eficacia, responsabilidad y respeto por la deontología; así como la preparación para la incorporación a los servicios de turno de oficio y asistencia letrada al detenido y de orientación jurídica, siempre que reúnan los requisitos establecidos para ello.**

**Para cumplir con los fines específicos en este apartado, la Fundación Zaballos colabora activamente con distintas Universidades públicas y privadas y centros de estudio superiores con el fin dotar a los alumnos de la posibilidad de realizar las prácticas correspondientes al plan de estudios académico en instituciones relacionadas con el mundo del Derecho. Por este motivo, la Fundación Zaballos tiene actualmente activos convenios de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla la Mancha o la Universidad Cardenal Cisneros, entre otros, aportando su apoyo y ayuda institucional para el desarrollo teórico-práctico de los alumnos que actualmente cursan estudios en las mismas.**

**Las actividades formativas que realizan los alumnos durante su período de prácticas en la Fundación Zaballos podrían resumirse en las siguientes:**

- Ampliación de los conocimientos teóricos adquiridos por los alumnos en sus planes de estudio haciendo especial hincapié en aquellas áreas formativas especialmente relevantes para el alumno.
- Práctica jurídica a través del análisis y colaboración activa en casos reales, incluyendo tareas como la redacción de escritos y simulación de juicios en las distintas áreas del Derecho (Penal, Civil, Mercantil, Tributario y Laboral)
- Asistencia a juicios reales, turnos de asistencia al detenido, servicio de orientación jurídica, de atención a la mujer y de orientación jurídica penitenciaria.
- Desarrollo de habilidades fundamentales para ejercer la laboratoria jurídica y conocimientos básicos de cómo hablar en público, contabilidad básica para abogados, manejo de base de datos, conocimiento básico de las reglas de ética profesional, habilidades de negociación y cierre de acuerdos, a organizar el propio despacho de abogados....
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de organismos oficiales e instituciones relacionadas con la profesión (Juzgados, Registros, sindicatos, el Colegio de Abogados, el Tribunal Laboral, etc.)
- Asignación de un mentor o director de prácticas con funciones de tutoría, seguimiento continuo y evaluación del desarrollo del alumno, para incentivar el desarrollo formativo.

- Período de prácticas; varía según el plan de estudios del alumno y del convenio de colaboración.

Las prácticas tienen lugar en las instalaciones situadas en la Calle Luchana, 8(Madrid) y en los despachos y entidades colaboradoras. Se pone a disposición del alumno los medios tecnológicos y la infraestructura necesaria para desarrollar las prácticas en óptimas condiciones. La empresa de servicios jurídicos Legal Center Consultancy, S.L., con quien la Fundación Zaballos tiene igualmente convenio de colaboración, cede gratuitamente sus instalaciones y los medios materiales necesarios para la realización de las prácticas, por la Fundación y el resto de despachos y entidades colaboradoras de acuerdo al convenio firmado con cada una de ellas.

Los abogados colaboradores de Legal Center Consultancy, S.L. son los encargados de ejercer el cargo de tutor y de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la formación y del desarrollo teórico-práctico establecido en el plan de estudios.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	4	1440

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	10
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Formación práctica de abogados	Formación de pasantes	10

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>PROGRAMAS DE FORMACIÓN, JORNADAS, TALLERES Y DEBATES</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	LUCHANA ,8 COMUNIDAD DE MADRID

Descripción detallada de la actividad prevista.

Las acciones que desarrolla la Fundación Zaballos en materia de formación tienen como objetivo principal ofrecer a las personas afines a la fundación y a profesionales, la posibilidad de ampliar los conocimientos teórico-prácticos para comenzar a desarrollar su actividad en el sector jurídico a través de cursos de perfeccionamiento tales como seminarios sectoriales, talleres, conferencias, foros, sesiones, congresos, jornadas, etc.

A lo largo del año, la Comisión de la Fundación Zaballos analiza y debate todas las cuestiones jurídicas y económicas que abarquen las actividades descritas en este apartado ya que cada una requiere una metodología, un tiempo y enfoque diferente. La periodicidad con que se practican las mismas es mensual, en horario de mañana y cuando se extienda, se finaliza por la tarde.

El número de asistentes se establece entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 personas y siempre sujetos a las directrices socio-sanitarias derivadas de la COVID-19. Para realizar estas acciones formativas se emplean las instalaciones cedidas por la entidad Legal Center Consultancy, S.L., situadas

en la Calle Luchana, 8 (Madrid) ya que cuenta con el espacio suficiente y los medios tecnológicos necesarios para impartir las formaciones.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	3	300

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	250
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Organizar acciones formativas presenciales sobre los derechos de los ciudadanos en distintas materias	Acciones formativas presenciales	6

ACTIVIDAD 3

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>TECNOLOGÍA, WEB Y CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD ONLINE</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	LUCHANA ,8 COMUINIDAD DE MADRID

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Impulsar y desarrollar el sitio Web de la Fundación Zaballos, aportando una imagen actual, dinámica e interactiva y potenciar las Redes Sociales llevando a cabo un proyecto de creación para cumplir los objetivos publicitarios e interactuar con el público que tenemos y recibir una retroalimentación continua de las actividades realizadas para seguir creciendo como Fundación. Nuestra plataforma virtual es gestionada por el personal voluntario de la fundación.

**Hay una segunda etapa de revisión y desarrollo de las secciones, en la que se forma al personal voluntario de la Fundación en los distintos procesos de actualización y acabado de los contenidos de la web:**

- **Actualidad (legislativa, jurisprudencial), normas y parámetros para la publicación de noticias.**
- **Elaboración de un Boletín digital, optimización de los procesos de búsqueda y recopilación de la documentación**
- **Divulgación de las actividades formativas y de publicaciones de la Fundación, dando acceso electrónico a los contenidos de sus publicaciones dentro de los márgenes de la política editorial.**
- **Órganos de gobierno de la Fundación, directorio administrativo, memorias anuales, etc.**
- **Archivo fotográfico y de vídeo de los actos de la Fundación y llevados a cabo por los colaboradores y asociados.**

La Fundación Zaballos ha obtenido a través del programa Google Ad Grants para entidades sin ánimo de lucro, la posibilidad de publicar anuncios gratuitos en Google Adwords hasta un límite de 10.000 \$ mensuales, con los objetivos de incorporación de más voluntarios que puedan unir sus esfuerzos y su implicación a los distintos proyectos desarrollados por la misma, conseguir mayor número de donaciones económicas y poder compartir los proyectos, actividades y campañas institucionales con una audiencia a nivel mundial. Cuyo fin es mejorar el posicionamiento SEO (*SearchEngineOptimization*) y ampliar el campo de visibilidad en las páginas de resultados de los principales buscadores.

**Hoy en día las tecnologías de la información y de la comunicación nos acercan a un entorno global. Por ello, en el diseño de este proyecto se ha optado por un formato de propietario independiente, es decir, se ha independizado de la Web de "Zaballos Abogados" en la que estaba incluida, con la finalidad de reducir costes derivados de los derechos de propiedad de la herramienta.**

**ACCESOS:**

- Acceso a los listados de servicios.
- Acceso a los procesos de selección para acceder a la Fundación.
- Acceso al blog de actualización de información y publicaciones de actualidad e interés, gestionado por profesionales de alto nivel.
- Acceso a cursos on-line: resolución/solución de consultas, formación....
- Acceso a la información de las asociaciones, empresas, profesionales, colaboradores, con el fin de mantener relación profesional a otro nivel con ellos.
- Facilitar información de órganos públicos y privados, que facilitan la defensa de los derechos fundamentales orientando y dirigiendo las acciones de las personas que acceden al sector, valorando cualquiera de sus derechos con el fin de conseguir una protección de los mismos, de forma eficaz, eficiente y efectiva.

Incorporación de ventana para que se puedan incorporar amigos y simpatizantes de la Fundación, sin ningún coste económico, con el fin de que participen con sus ideas, opiniones y propuestas, además de recibir información detallada de las actividades que vamos desarrollando.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	3	350

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir contenido, información, orientación, etc a personas que vean vulnerados sus derechos fundamentales regulados en la Carta Magna	Difusión de las herramientas de formación desarrolladas por la Fundación	3

#### ACTIVIDAD 4

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>III EDICIÓN DE LA ENTREGA DE PREMIOS FUNDACION ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONTITUCIONALES</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	CULTURA Y DEPORTE
Lugar de desarrollo de la actividad	LUCHANA ,8 COMUNIDAD DE MADRID

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>La Fundación reconoce el valor que la defensa de los derechos constitucionales aporta a la sociedad y lo agradece así a todos los agentes involucrados en este compromiso.</p> <p>Se premia a profesionales, personalidades, empresas, organizaciones, administraciones y organismos oficiales que destaquen en el fomento de los valores y la defensa de los derechos constitucionales, a través de la difusión en medios de comunicación, la promoción y la labor de la defensa de estos derechos en todos los ámbitos y el trabajo desarrollado por entidades e individuos que contribuyen al progreso y bienestar social.</p> <p>Con estos premios se quiere sensibilizar e incentivar la defensa de los derechos constitucionales ya que los mismos son el desarrollo de los derechos humanos y su aplicación en el siglo XXII. De igual forma tienen intención de servir de catalizador de iniciativas en este sentido, en España y en el exterior, como parte del deseo humano por la conquista y avance de la democracia y la libertad.</p> <p>Se prevé que la II Edición de los Premios Fundación Zaballos se realice la primera quincena de junio, o en su defecto, la primera de octubre de 2021.</p>
---

##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	30	1500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	400
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Premiar la defensa de los derechos constitucionales	Gala de celebración de entrega de premios	1

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>ACTIVIDADES EN DEFENSA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA VIDA SOCIAL TRAS EL COVID- 19</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SOCIEDAD Y JURIDICO
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA EUROPA

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>La pandemia del coronavirus ha supuesto un profundo cambio global a todos los niveles de la vida y en todos los ámbitos de la sociedad, la nueva normalidad ha traído consigo nuevos problemas a los que el Derecho no puede ser ajeno y del que se van a demandar respuestas basadas en los conceptos de justicia, equidad y transparencia durante el tiempo que dure la crisis y durante los años en los que debamos afrontar sus consecuencias.</p> <p>En este marco, son varias las actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Nuestro contacto permanente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: La Fundación Zaballos y de sus organizaciones profesionales, para colaborar en la depuración de posibles responsabilidades, por la falta de medios de protección de los ciudadanos en todas sus áreas.</li></ul>
---

Tras la puesta en marcha de dos asociaciones creadas al amparo de la Fundación Zaballos en aras a garantizar los derechos fundamentales y las libertades de dos grupos de profesionales para que, de forma independiente y alejados de todo poder político, puedan defender sus respectivos intereses, debemos continuar el trabajo que con ellas se está ejercitando, en búsqueda de la verdad y de la libertad garantizada constitucionalmente de los ciudadanos. Las mismas serán:

- “Abogados por la Verdad”
- “Jueces por la Verdad”

Si es necesario, se gestionarán las acciones judiciales a nivel nacional e internacional para llevar a cabo investigaciones sobre la gestión de la pandemia en aras de una amplia protección de los derechos de las víctimas y de sus familiares.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	15	10.800

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	0

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Diferentes gestiones de tipo administrativo y jurídico en defensa de la transparencia en la gestión de la pandemia	Gestiones administrativas y judiciales	5

## ACTIVIDAD 6

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>TALLERES EN MATERIA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCACION
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD DE MADRID, ESPAÑA

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

### Descripción detallada de la actividad prevista.

Actividad orientada a la difusión del conocimiento de los conceptos, instrumentos y mecanismos de defensa contemplados en la Constitución desde un punto de vista profesional y para todos los públicos (jóvenes y adultos). El Derecho Constitucional tiende a asegurar la libertad y los derechos de los ciudadanos y contempla las normas que regulan la organización y el ejercicio del poder y el de la libertad en el seno del Estado.

1.- Desde el punto de vista del colectivo infantil, se plantea como objetivo fundamental el de dar a conocer la Constitución de un modo ameno y didáctico:

- Nace para unirnos a todos y no para dividirnos, es una ley esencial que nos dice cómo tenemos que comportarnos entre nosotros y con los demás pueblos. Gracias a los principios contenidos en la misma, podemos disfrutar de una vida en pacífica democracia.
- Hace que nuestro país sea un Estado social y democrático de Derecho, fomentando valores fundamentales como la libertad, la justicia y la igualdad para todos los ciudadanos que lo forman.
- Define el estado moderno con una clara definición y separación de poderes en: ejecutivo, legislativo y judicial.

2.- Desde el punto de vista del colectivo de adultos, el objetivo fundamental es el de dar a conocer las garantías constitucionales mediante talleres organizados por la Fundación y encaminados a dicho fin:

- Derecho Constitucional como rama del Derecho encargada de analizar y controlar las leyes fundamentales que rigen el Estado.
- Estudio de la forma de Gobierno y la regulación de los poderes públicos, tanto en su relación con los ciudadanos como entre sus distintos órganos.
- 
- Derechos fundamentales como algo inherente al ser humano y garantizados por la Constitución: derecho a la igualdad y no discriminación, derecho a la vida y a la integridad física, derecho a la libertad religiosa y personal, derecho a la intimidad, a la libertad de expresión. Inalienables y que constituyen una salvaguardia del ciudadano frente al intervencionismo del Estado.
- Derecho Constitucional basado en tres ideas: a) Derechos innatos de las personas que todos deben respetar y proteger, b) El poder proviene del pueblo y que su organización tiene que ser fruto de la decisión del propio pueblo, y c) El poder tiene que ser limitado como un presupuesto previo a su propia organización en el seno del Estado.

La periodicidad de estos talleres es semanal para debatir cuestiones específicas de la actividad del taller en cuestión. El número de asistentes a los talleres se establece entre un número mínimo de 8 y un máximo de 25 personas, y se realizarán en las instalaciones ofrecidas por Legal Center Consultancy, S.L. situada en la C/ Luchana 8 Bajo de Madrid, empresa que también sufraga íntegramente el material de los asistentes a dichos talleres.

En todo caso habrá que esperar a las nuevas recomendaciones socio-sanitarias derivadas de la pandemia para conformar el número de asistentes máximo.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	2	180

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	80
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acciones orientadas a la difusión del conocimiento de los Derechos Constitucionales	Acciones formativas	12

ACTIVIDAD 7

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>DESAYUNOS DE TRABAJO EN MATERIA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCACION
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>Se llevan a cabo desayunos mensuales de trabajo, organizados por temática en materia de Derechos Constitucionales, además de un Desayuno-Evento estrella en un lugar representativo, con una periodicidad prevista de unos 10 desayunos de trabajo al año. También se crean eventos a través de comisiones de desarrollo creadas al amparo de los principios y objetivos estatutarios de la Fundación, estableciéndose para ello diversas mesas y talleres de trabajo.</p> <p>La periodicidad prevista para este tipo de actividades se establece en 3 eventos al año por cada una de las comisiones.</p>
--

Como evento estrella de la Fundación Zaballos, se organiza anualmente un evento Especial consistente en una entrega de premios a nivel nacional e internacional a personalidades que, de una u otra forma, han destacado en el ámbito de los Derechos Constitucionales (Punto A6).

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	10	400

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la defensa de los Derechos Constitucionales a través de los eventos y el trabajo en equipo	Desayunos de trabajo	10

ACTIVIDAD 8

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>COLABORACIÓN CON EL PATO AMARILLO</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

## Descripción detallada de la actividad prevista.

El Pato Amarillo surgió en los años ochenta, como parte del movimiento “Madres contra la droga”, en el madrileño barrio de Orcasitas. La grave situación económica y social en la que estaba sumida este barrio y que por desgracia se mantiene hasta la actualidad, les obligó a terminar dando algo tan básico como ropa y comida a los más desfavorecidos.

El Pato Amarillo, fundado por Pilar Aural junto con un grupo de madres del barrio, ha hecho evidente desde hace casi 30 años, cómo la iniciativa popular es capaz de conseguir ayudar a personas y familias en riesgo de exclusión social, y llegar allí donde las instituciones, por desgracia, no son capaces.

No obstante, lo que de verdad mantiene en pie “El Pato Amarillo”, es el empeño de Pilar Aural y el de todos los voluntarios del barrio que acuden allí diariamente desde hace muchos años a desempeñar su labor humanitaria.

Cada día esta ONG entrega un carro de comida a más de 35 familias. Por desgracia el contenido del carro es muy deficitario, y apenas pueden incluir proteínas, huevos o productos frescos como frutas y verduras. Estas carencias alimenticias, inciden directamente en el desarrollo de los cerca de 800 menores que son usuarios del Pato Amarillo.

Cada día las voluntarias del Pato Amarillo organizan la ropa, calzado y otros enseres que recibimos de donativos de particulares y empresas y que se reparten a todo aquel que lo necesita.

La crisis producida por la pandemia que vivimos ha hecho que estas necesidades sean muy importantes y la Fundación Zaballos ha querido entrar a colaborar con esta entidad sin ánimo de lucro, recaudando recursos económicos y dando visibilidad en medios audiovisuales a esta organización, a través de nuestra Fundación en momentos especiales, como Navidad o verano, donde los recursos son más limitados para la ONG. Se va a seguir con este apoyo, en el intento de que se produzca una movilización mayoritaria de personas implicadas en la ayuda a terceros. A parte, los letrados de la Fundación dan asistencia jurídica informativa a quienes lo requieren a través de Pilar su fundadora.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	2	100

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	50
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ayudas a nuestras asociaciones colaboradoras a favor de los más desfavorecidos.	Asistencias voluntarias	10

ACTIVIDAD 9

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>COLABORACION CON LA FUNDACION MADRINA</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

## Descripción detallada de la actividad prevista.

Se trata de una fundación que nació en el año 2000 tras detectar que un 95% de los casos de las jóvenes y adolescentes embarazadas en situación de vulnerabilidad social y dificultad psico-social, quedan desatendidas por falta de recursos, presentando así, graves problemas colaterales que les lleva a una “espiral de pérdida”. Su fin social es la promoción, ayuda y dignificación de la mujer y la infancia, en general, y de la madre y su maternidad, en particular, preservándoles frente a cualquier tipo de dificultad, riesgo, abuso, violencia o desigualdad social

Madrina comenzó, siendo un granito de arena que un grupo de profesionales, y se ha transformado en una iniciativa en la que hasta hoy se han atendido a más de 8.000 mujeres y recibido más de 70.000 llamadas telefónicas, 3.000 correos electrónicos y 75.000 sms, creando, así un servicio de ayuda integral 360º en Madrid: SAMMI (SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN A LA MUJER E INFANCIA).

Los datos de esta Fundación son:

- Más de 8.000 mujeres atendidas por la unidad de trabajo social, unidad social y psicología
- Más de 70.000 llamadas telefónicas atendidas
- Más de 3.000 correos electrónicos recibidos de madres solicitando ayuda
- Más de 75.000 sms de atención a jóvenes embarazadas y familias
- Más de 7.000 personas atendidas en el Banco Del Bebé (niños y adultos)

La fundación Zaballos está desde el 2020 haciendo una amplia colaboración con la Fundación Madrina, a la hora de ayudar con recursos personales y económicos a sus fines estratégicos, en defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y los menores que las acompañan, buscando la donación de elementos concretos para la mejora de la situación diaria de estas mujeres y de sus hijos. Se seguirá en este 2022 colaborando en la generación de recursos económicos como ya se hizo en años anteriores.

Además, desde la Fundación Zaballos los letrados colaboradores dan asistencia jurídica en especial a su presidente D. Conrado Jimenez Agrelo a fin de que el pueda informar a las personas necesitadas que se acercan a su sede, sobre asuntos tan dispares como la vacunación obligatoria, malos tratos, violencia de género, derechos constitucionales, etc.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	50	500

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	50
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Asistencias jurídicas y recaudatorias	Asistencias jurídicas y recaudatorias	30

**ACTIVIDAD 10****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Proyecto: ASOCIACIÓN CONTRA LAS PRACTICAS ABUSIVAS DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

<p>Se trata de la puesta en marcha por parte de la Fundación de una Asociación que aglutine a todos aquellos afectados por inadecuadas actuaciones de las compañías de seguros. Cuyo fin principal es la protección, la defensa y representación, educación, orientación, de los derechos de los afectados por malas praxis de entidades aseguradoras, para evitar los abusos, faltas o defectos de información, transparencia y cualquier problema o conflicto como consumidores finales, producido por entidades aseguradoras.</p>
--

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	4	500

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	25
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acciones frente a las entidades aseguradoras	Acciones frente a las entidades aseguradoras	20

ACTIVIDAD 11

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Proyecto: Asociación por prácticas abusivas de la agencia estatal de administración tributaria</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Se trata de la puesta en marcha por parte de la Fundación de una Asociación que aglutine a todos aquellos afectados por inadecuadas actuaciones de la Agencia Tributaria. Cuyo fin principal es la aportación, captación, organización, gestión y localización de toda la información necesaria para llevar adelante acciones extrajudiciales y/o judiciales frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, u otros posibles responsables o colaboradores, a fin de conseguir, en cualquier caso, la devolución de las cantidades para los afectados y perjudicados que se asocien a la misma con este fin, así como los importes correspondientes a daños y perjuicios creados.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	4	500

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	25
Personas jurídicas	0

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acciones frente a las entidades aseguradoras	Acciones frente a las entidades aseguradoras	20

### ACTIVIDAD 12

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Primera exposición de obras de arte en la casa de la Rioja del 19 al 30 de septiembre</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Se trata de la primera exposición de cuadros tras la gala de la Fundación, en la que se expondrán de nuevo las obras de arte donadas a la Fundación por los artistas de forma voluntaria, a favor de esta entidad y su constante lucha por conseguir una ley de mecenazgo en España.

La exposición se celebrará en la casa de la Rioja del 19 al 30 de septiembre, con una inauguración de importancia, en la que serán invitados altas personalidades del mundo de la política, las finanzas, el derecho y el deporte, todo ello en el entorno cedido por la casa de la Rioja.

Con esta exposición, que no conlleva venta de los cuadros al público se volverá a mostrar la obra de estos grandes artistas contemporáneos, a la espera de la gran subasta silenciosa.

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	10	200

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	0

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acciones frente a las entidades aseguradoras	Acciones frente a las entidades aseguradoras	1

### ACTIVIDAD 13

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Subasta silenciosa de las obras de arte donadas en este año a la Fundación.</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Se celebrará de cara a final de año una subasta silenciosa para poder vender los cuadros donados por los artistas a la Fundación Zaballos, con el único ánimo de recaudar fondos para la lucha que tiene la Fundación para conseguir una buena Ley de Mecenazgo para nuestro país. Una ley que regule cuáles son las actividades de financiación y que reconozca la actividad de los mecenas, una ley en definitiva que acabe de canalizar la solidaridad.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	10	1000

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	300
Personas jurídicas	0

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acciones frente a las entidades aseguradoras	Acciones frente a las entidades aseguradoras	1

### ACTIVIDAD 14

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Mesa Redonda sobre “La nueva ley de mecenazgo propuesta por iniciativa popular”</b>
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ONG
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El miércoles, día 21 de septiembre, en la casa de la Rioja se celebrará una mesa redonda con la temática específica sobre la ley de Mecenazgo y su propuesta por iniciativa popular.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	N.º horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	10	1000

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	300
Personas jurídicas	0

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Acciones frente a las entidades aseguradoras	Acciones frente a las entidades aseguradoras	1

**2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros	0						
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	0	0	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	0	0	0	-3000	0	0	0
Otros gastos de explotación	-1800	-2000	-3000	-55.000			
Amortización del Inmovilizado	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0		
Gastos financieros	0	0	0	0	0		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0		

Diferencias de cambio	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0			
<b>Subtotal gastos</b>							
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0			
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0			
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-1800</b>	<b>-2000</b>	<b>-3000</b>	<b>-58.000</b>			

Gastos/Inversiones	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0						
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones	0	0	0	0	0	0	0

s y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos de explotación	-1500	-5000	-5000	-1500	0		
Amortización del Inmovilizado	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0		
Gastos financieros	0	0	0	0	0		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0			
<b>Subtotal gastos</b>							
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes	0	0	0	0			

Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0			
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0			
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1500</b>	<b>5000</b>	<b>5000</b>	<b>1500</b>			

Gastos/Inversiones	Actividad 9	Actividad 10	Actividad 11	Actividad 12	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0						
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	0	0	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	0	0	0	-500	0	0	0
Otros gastos de explotación	-1500	-1000	-1000	-4000			

Amortización del Inmovilizado	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0		
Gastos financieros	0	0	0	0	0		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0			
<b>Subtotal gastos</b>							
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0			
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0			
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-1500</b>	<b>-1000</b>	<b>-1000</b>	<b>-4500</b>			

Gastos/Inversiones	Actividad 13	Actividad 14	Actividad	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0						
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0	0	0	0	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	0	0	0	0
Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de personal	-500	-500	0	0	0	0	0
Otros gastos de explotación	-6000	-2000	0	0			
Amortización del Inmovilizado	0	0	0	0	0		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0		
Gastos financieros	0	0	0	0	0		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0		

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0		
Impuestos sobre beneficios	0	0	0	0			
<b>Subtotal gastos</b>							
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0	0	0			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0	0	0			
Cancelación deuda no comercial	0	0	0	0			
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-6500</b>	<b>-2500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>TOTALES DE GASTOS PRESUPUESTADOS</b>						<b>90.800</b>	

**3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN****3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe total</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0
Subvenciones del sector público	25000
Aportaciones privadas	65800
Otros tipos de ingresos	0
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>90.800</b>

**3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Importe total</b>
Deudas contraídas	0
Otras obligaciones financieras asumidas	0
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0</b>